



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

SECRETARÍA

Art 110 C.G.P

	RAD. N°.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	CUADERNO	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2014-00297	REPARACION DIRECTA	LORENA SALAZR ROMERO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	16	07/09/2018	11/09/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS ART. 110 DEL C.G.DEL PROCESO SE CORRE TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS COMO PRUEBA EN EL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DEL JUZGADO, POR UN (01) DIA HOY SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA